

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

N° . 032

2022 – Las Malvinas son argentinas

SALTA, 21 FEB 2022

Expediente N° 14.524/19

VISTO el expediente N° 14.524/19 en el que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Termodinámica" de la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que durante el período de inscripción se recibió únicamente la inscripción del Ing. Juan Martín MAINARDI REMIS.

Que se publicó en cartelera y por la página web de la Facultad el Acta de Cierre, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 17° de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias, que reglamenta los Concursos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría Regulares en esta Universidad.

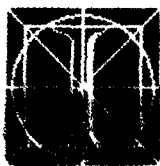
Que no se han realizado objeciones a la inscripción presentada por el aspirante dentro del plazo reglamentario correspondiendo proceder acorde a lo indicado en el Artículo 22° del Reglamento citado anteriormente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción del Ing. Juan Martín MAINARDI REMIS, D.N.I. N° 35.480.661, al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Termodinámica" de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

2022 - Las Malvinas son argentinas

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.524/19

la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, postulante inscripto, miembros del Jurado, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° . 032

-D-2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

ING. HECTOR RAUL CAGADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa